NUEVA NORMATIVA DEL ROFC

(Apartado 6.3, párrafo 6)

El pasado día 3 de Octubre se aprobó en el Consejo Escolar la siguiente normativa del Reglamento Orgánico de Régimen interior de Funcionamiento de nuestro Centro:

Apartado 6.3, párrafo 6

"Los padres/madres y/o familiares no podrán acceder al recinto escolar tanto en las entradas como en las salidas de clase, dejando a los alumnos o recogiéndolos de la valla hacia fuera a excepción de los padres/madres y/o familiares de Educación Infantil quienes entraran solamente en el patio de esta etapa.

Los padres madres y/o familiares que necesiten hablar con algún maestro o miembro del equipo directivo lo harán en días de tutorías u otro día si es caso de extrema urgencia. En cualquier caso siempre accederán al edificio del colegio pasados cinco minutos de la salida o entrada de los alumnos.

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán velar y actuar para que dicha normativa se cumpla".

El Consejo Escolar es el máximo órgano competente de los Centros Educativos donde están representados maestros/as, padres/madres, representante de la AMPA y representante de Ayuntamiento, por lo que son normativas de obligado cumplimiento.

Este punto se ha aprobado para evitar las siguientes situaciones:

- Aglomeraciones de familiares en las entradas y salidas.
- Evitar el retraso de los profesores en sus clases y la desatención a los alumnos/as al tener que hablar con familiares cuando no es el momento ni el lugar adecuado.
- Evitar entradas de personas ajenas a la comunidad educativa.
- Evitar entrada de mascotas.
- Evitar la entrada y salida por los aparcamientos de los coches, con el riesgo que ello supone,….

Así mismo para evitar aglomeraciones de familiares y alumnos se ha decidido organizar las entradas y salidas a clase de la siguiente forma:

1º y 2º de primaria: Por el acceso a la calle peatonal

3º, 4º, 5º y 6º de primaria: Por la cancela de acceso a las pistas deportivas.

En el caso de que niños mayores (de 3º a 6º) recojan a sus hermanos menores (de 1º ó 2º), los mayores esperarán en el patio de tierra delante del edificio de primaria para recoger a sus hermanos y saldrán por la puerta de los pequeños, es decir, por la calle peatonal.

Los alumnos de **Infantil saldrán todos los días a las 13:55** horas para dar tiempo a recoger a los demás hijos/as de primaria, pero en ningún caso se podrá acceder del patio de infantil al de primaria o viceversa.

Esta normativa empezará a funcionar el próximo lunes día 14 de Octubre

Por el bien de todos **es necesario cumplir esta norma** para **no tener que llamar la atención a nadie**, ya que es algo bastante desagradable.